	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 1 de 11</b>


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo	Lunes 12 de febrero de 2018	08:00 a.m.	4:20 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Iván Darío Núñez Orozco			
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid			
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra		X	X
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz			
Representante de los Estudiantes	Daiver José Ramos Acosta			
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz			

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Harold Contreras Contreras	Jefe de departamento de Matemáticas
Javier Emilio Sierra Carrillo	Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad Académica

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.43 de 2017 y 01 de 2018.</li> <li>3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2018.</li> <li>4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, periodo 01 de 2018.</li> <li>5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 09 del 2002 y los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo 15 de 1991; se crea el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares y se dictan otras disposiciones".</li> <li>6. Informe proceso de selección y admisión estudiantes, periodo 01 de 2018.</li> <li>7. Correspondencia.</li> <li>8. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b>
<p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p>La Secretaria General informó que el Representante de los Jefes de Departamento presentó excusas por no asistir a la sesión, debido a que tenía cita médica en Cartagena.</p>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 2 de 11</b>

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO X**

**2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.43 de 2017 y 01 de 2018.**

- **Acta No.43.**

Se leyó el Acta No.43 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Estudiantes se abstuvo de votar por no haber participado en la sesión.

- **Acta No.01.**

Se leyó el Acta No.01 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Estudiantes se abstuvo de votar por no haber participado en la sesión.

**3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2018.**

**Cargas académicas, período 01-2018.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**


Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del Departamento de Matemáticas, quien absolvió algunas dudas relacionadas con la propuesta de la carga académica de los docentes adscritos a la dependencia que dirige, período 01-2018, que se presentó. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta: Silver Antonio Quintana, Mario Enrique Almanza Caro y James Castaño Méndez, de los docentes catedráticos: Cesar Segundo Salgado Quiroz, José Alberto Canchila Medina, Edgar Madrid Cuello, Erika Patricia Betín Vásquez, Jhon Carlos Tovar Vides, Lisbeth Martínez Pérez, Oscar de Jesús Contreras Suárez, Diana Margarita Salgado Polo, Sigifredo Arrieta Badel, Kady Alfonso Sierra Hernández, Alberto Iriarte Pupo, Marcelino Tovar Hernández, Albeiro Enrique Vergara Urango, Amaury de Jesús Arrieta Jaraba, Herbert Medrano Gándara, Antonio Patrón Benítez, Edwin Vergara Díaz, Javier Antonio Ríos Rivera, Cesar Osorio Henríquez, Enrique Alexander Andrade Payares, Pablo José Pérez Contreras, Carlos Antonio Ruíz Medina, Eugenio Theran Palacio, Alexis Benito Revollo Pérez, Isaura Mendivil Pérez, Albeiro Enrique López Cervantes, Ubaldo Buelvas Solórzano, Alfredo José González Paternina y Tulio Rafael Amaya de Armas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

La carga académica recomendada a los docentes: Jean Carlos Pérez Melendres, Fernando Julio Domínguez Rodríguez, Jhon Edinson Flórez Pacheco, Juan Carlos Deavila Tapia, Keyra Assia Salcedo, Elver Javier Oviedo Vergara y Andy Arrieta Morales, no se aprobaron por tener solo pregrado. Al docente Pedro Antonio Martínez de La Espriella, no se le aprobó la carga académica recomendada, debido a que los docentes que orienten asignaturas en el programa de Biología, deben tener mínimo formación de Maestría, por lo que se sugirió redistribuir dicha carga.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente catedrática, Dayana Olascuaga Vargas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

El Representante de los Docentes dejó constancia que al docente Hernando Gómez Franklin, en su criterio, se le puede asignar carga académica en el programa de Biología, pues aunque no posee título de maestría se podría hacer una equivalencia por los artículos de investigación que éste ha publicado en el área.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 3 de 11</b>

- **Facultad de Ingeniería**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes catedráticos: Germán José Narváez Gómez, Ana Beatriz Martínez Medrano, a quien se le asignaron un total de 10 horas, ya que no se le aprobó la carga académica recomendada para dirigir las asignaturas de Laboratorio de Operaciones Unitarias I GO2, II GO2 y III GO2, por no tener el perfil requerido, Natalia Paola Guzmán Díaz y Zoila Rosa Nieto Galván, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes catedráticos: Luis Díaz Peralta, Jair Rafael Rodelo Arroyo y Judith Martínez Atencia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Diplomado Interventoría de la Construcción.**

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes catedráticos: Elkin Alberto Flórez Díaz, Ramiro José Manjares Márquez, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Jaime Segundo González Suárez, María Cecilia Monroy Pineda y Gustavo Suárez Coronado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Diplomado Gestión Ambiental.**

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Gestión Ambiental, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Luis Alfredo Díaz Peralta, Luis José Cerpa Reyes, Tulio Ruíz Álvarez, María Cecilia Monroy Pineda, Cesar David Ruíz Pacheco, Vicente Vergara Flórez y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico.**

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Álvaro Hernández Anaya, Milena Pereira Peñate, Adriana Contreras Machado, Jhon Alexander Rojas Caballero, Helena Guerrero De Caballero y Mariela Mendoza Santos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.


#### **Novedades a las cargas académicas, período 01-2018.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: David Andrés Gomescasseres Acuña y Ana Milena Castro Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Francisco Emiliano Álvarez Novoa, Eduardo Enrique Blanquicet Ruíz, Juan de Jesús Jiménez, Ciro José Herazo Payares y Saluma Castillo Guerra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 4 de 11</b>

- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Andrés Alberto Viloría Sequeda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Jaime León De la Ossa Velásquez, Donicer Eduardo Montes Vergara, Darwin Yovanny Hernández Herrera y Pedro Caraballo Gracia y de la docente catedrática, Carmen Villalba Sánchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente de planta, Carmen Cecilia Alviz Tous, y de los docentes catedráticos: Jhon Alexander Rojas Caballero, Yamile Ordoñez Sierra y Laura Vanessa Pérez Vides, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Sandra Raquel Voza Molina, Giovani Torres Barrios, Jorge Luis Díaz Gómez y Jorge Enrique Neira Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Farmacia.**


Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Farmacia, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Luz Elena Otero Ortega y Rina Martínez Cardeño, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes: Juan Eduardo Guerrero Espinel y Gloria Villareal Amaris, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Facultad de Ciencias Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Iván Pereira Peñate, José Luis Navarro Hernández, Edgardo Támara Gómez, Luisa Senobia Lastre Zola, Ernesto Ortiz Ramos, Armando De Jesús Gándara Molino, Carlos Iván Morales Tapias, Reinaldo Julio Benítez Álvarez, Álvaro Sánchez González y Ginna Paola Pérez Castro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 5 de 11</b>

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Liliana Solano Flórez, Robín Jesús Victoria Tuirán y Johanna Rojas Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Física, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Claudia Patricia Negrete Valera y Yurimar Ruíz Rocha, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Evelyn Guerra Morales, Maritza Jiménez Montes, Rosana Ramírez Toro, Alexandra Ocon Barros y Joaquín Jerez Herrera,, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Luz Kelly Hoyos, Oscar William Bolaños Acosta, Angélica María Gómez Hernández y Carlos Andrés Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

- **Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Andrea Villalba Mercado, Miguel Velandia, Isabel Pérez Franco, Natalia Villa Nieves, Janeth González, Luisa Lastre Sola, María José Lara Viloría y Isneila Martínez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

- **Facultad de Ingeniería.**

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**


Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Armando Rafael Gutiérrez Ribón, Ismael Segundo Sandoval Assia, Euriel Millán Romero y Alfredo Carlos Fernández Quintero, y de los docentes catedráticos: Luis Gómez Mongua, Luis José Cerpa Reyes, Wilson Mendoza Barbosa y Oscar Guevara Guevara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, Liliana Polo Corrales y María José Tavera Quiroz, y del docente catedrático: Fernando Alfonso Mendoza Corvis, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Guillermo Gutiérrez Ribón y Gastón Ballut Dajud, y de los docentes catedráticos: Jaime Segundo González Suárez, Johana Pérez Pertuz, Fabián Alberto Manotas Ortega, Fernando Antonio Silva Lara, Vicente Vergara Flórez, María Cecilia Monroy Pineda, Jaime Gómez Muleth y Marcos Antonio de León Angulo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 6 de 11</b>

• **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 49)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Boris Alexander Medina Salgado, José Antonio Araque Gallardo, José Luis López Prado y Javier Emilio Sierra Carrillo, y de los docentes catedráticos: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Luis Alfonso Flórez Prias, Zurisaddai Severiche Maury y Jaime Alberto Vergara Arroyo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 50)**.

**4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico Especialización Gerencia de Proyectos IV Cohorte.**

Se leyó oficio CFCEA-005-2018, recibido el 7 de febrero de 2018, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 31 de enero de 2018, aprobó el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos y lo remitió, para su aval y tramites respectivos, así:

- **Inscripción (adquisición de PIN):** Hasta el 23 de mayo de 2018
- **Publicación de inscritos:** 25 de mayo de 2018
- **Solicitud de reingreso:** Hasta el 1 de junio de 2018
- **Publicación de admitidos:** 4 de junio de 2018
- **Matrículas financiera ordinaria:** Hasta el 26 de junio de 2018
- **Matrículas financiera extraordinaria:** Hasta el 30 de junio de 2018
- **Matrícula Académica:** Hasta el 06 de julio de 2018
- **Inducción:** 18 de julio
- **Inicio de clase:** 03 agosto
- **Finalización Semestre:** 9 de noviembre de 2018


El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico Especialización Gerencia de Proyectos IV Cohorte, presentada.

**5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 09 del 2002 y los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo 15 de 1991; se crea el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares y se dictan otras disposiciones".**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, quien presentó el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 09 del 2002 y los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo 15 de 1991; se crean el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares y se dictan otras disposiciones". Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 51)**. El Consejo Académico, luego de analizar el proyecto presentado, decidió ajustar el objeto del proyecto, enunciado la modificación de los Acuerdos 09 de 2002 y 15 de 1991 en la parte considerativa, y los Artículos Nos.7, 11, 12 y 13, para lo cual delegó al Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica, a quien le recomendó presentarlo, nuevamente, al Consejo Académico, para su análisis y decisión.

**6. Informe proceso de selección y admisión estudiantes, periodo 01 de 2018.**


Se leyó oficio FCS-07/2018 recibido el 8 de febrero de 2018, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que, realizada la auditoria a los resultados de las pruebas ICFES SABER 11° de los aspirantes admitidos a los programas de dicha facultad, manifiesta que los resultados coinciden en un 100% con los publicados en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Se adjunta informe **(Anexo 52)**. El Consejo Académico decidió se dio por enterado.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 7 de 11</b>

## 7. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFEC-009-2018, recibido el 31 de enero de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 31 de enero de 2018, analizó la solicitud presentada por el docente Kevin Esmeral García, primero en la lista de elegibles del concurso docente del año 2017 en el área Matemáticas/ Análisis Matemático, a través de la cual informa que el mencionado docente debido a un evento médico surgido a última momento a su señora esposa, la cual requiere de atención de tiempo completo y traslado a otra ciudad para tratamientos, no podrá asistir a la posesión del cargo como docente el 1 de febrero de 2018. Por lo anterior, solicita sea aplazada su posesión hasta el 1 de abril de 2018. El Consejo de Facultad de Educación Ciencias recomendó la extensión del plazo solicitado por el docente referido. El Consejo Académico se dio por enterado y por tratarse de una situación administrativa que es competencia de la Rectoría, decidió remitir dicho oficio a esa dependencia, para los fines pertinentes.
- Se leyó oficio CFCS-001-2018, recibido el 25 de enero de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en el literal d del párrafo 1° del Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010- Reglamento Estudiantil de Pregrado, remite copia de la Resolución No.005 de 2018, "Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes de los programas de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia". El Consejo Académico se dio por enterado, y decidió oficiar a los otros consejos de facultad para que hagan lo propio.
- Se leyó comunicación recibida el 30 de enero de 2018, suscrita por el docente adscrito al Departamento de Matemáticas, James Castaño Méndez, por medio de la cual manifiesta algunas inconformidades presentadas con la asignación de su carga académica, por lo que solicita que no se apruebe por parte de este organismo su carga académica, hasta tanto no este concertada con el Jefe del Departamento de Matemáticas. El Consejo Académico se dio enterado, por tratarse de un hecho superado, pues al docente ya se le asignó su carga académica, como lo indicó el Consejo Académico.
- Se leyó comunicación recibida el 1 de febrero de 2018, suscrita por el egresado del programa de Ingeniería Agroindustrial, Daniel Otero Meza, por medio de la cual manifiesta que el Artículo 127 del Acuerdo 01 de 2010 (Reglamento estudiantil), afirma que "El estudiante de la Universidad de Sucre con desempeño sobresaliente en los exámenes de Estado de Calidad de Educación Superior tendrá derecho a los siguientes incentivos así: a) Exoneración del pago de los derechos de grado a los estudiantes ubicados dentro de los diez primeros puestos a nivel nacional. b) Los que obtengan el primer y segundo puesto a nivel nacional podrán acceder a programas propios de la Universidad de Sucre de la siguiente manera: Una beca del cien por ciento (100%) del valor de la matrícula ordinaria en programas de postgrado propios de la Universidad para el primer puesto, y una beca del setenta y cinco por ciento (75%) para el segundo puesto, por una sola vez.". Comenta que el día 20 de noviembre de 2016, presentó el Examen de Estado de Calidad de Educación Superior (Saber Pro), en el cual obtuvo un puntaje global de 192, lo cual lo ubicó en el percentil 95 respecto del nivel nacional, y en el percentil 97 respecto del grupo de referencia; mediante radicado 20172101151782, del 4 de octubre de 2017, solicitó al ICFES le ilustrara la metodología para poder homologar los resultados de las pruebas Saber Pro del año 2016, con respecto de las pruebas ECAES realizadas en 2010, bajo las cuales se formuló el Artículo del Reglamento Estudiantil en cuestión y mediante oficio No. 20172101199291, del 9 de octubre de 2017, recibió respuesta del ICFES, donde, se aclara que "el percentil, como medida de clasificación, es relativo a cada aplicación; por tanto, los resultados obtenidos en los diferentes módulos de una aplicación no son comparables con los resultados de otras aplicaciones".


Por lo anteriormente expuesto, y dado el Parágrafo 2, del Artículo 127, del Acuerdo 01 de 2010 solicita un estudio, cuyos resultados sean útiles para la homologación correspondiente al caso que le expuesto, y se pueda argumentar si es acreedor de los beneficios otorgados por el Artículo 127 del Acuerdo 01 de 2010 (Reglamento Estudiantil). El Consejo Académico decidió delegar a la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial para que revise la solicitud y presente un informe al respecto.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 8 de 11</b>

- Se leyó comunicación recibida el 7 de febrero de 2018, suscrita por Angie Paola Zabala Vélez y otras estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, por medio de la cual solicitan se les permita cursar la asignatura Diseño de Plantas Agroindustriales simultáneamente con la asignatura Operaciones Unitarias III, debido a que el plan de estudio requiere se apruebe Operaciones Unitarias III para poder cursar la asignatura solicitada. Afirman que presentan esta solicitud porque, en su criterio, la asignatura Diseño de plantas agroindustriales en su contenido programático no desarrolla temas afines con la materia Operaciones Unitarias III, y es la única asignatura que les queda pendiente para optar por el grado. El Consejo Académico decidió informar a los peticionarios que para el registro de créditos académicos, los estudiantes deben cumplir con unos requisitos, los cuales se encuentran establecidos en el Artículo 53 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil- así: “a) Cumplir con los requisitos de secuencialidad establecidos en el plan de estudios. b) Que no exista incompatibilidad horaria durante el período de matrícula”. Por lo tanto, no es posible acceder a su solicitud, ya que no podrían cursar la asignatura Operaciones Unitarias III simultáneamente con la asignatura Diseño de Plantas Agroindustriales.

En cuanto a la aseveración en el sentido que la asignatura Diseño de Plantas Agroindustriales en su contenido programático no desarrolla temas afines con la asignatura Operaciones Unitarias III, se decidió remitir la solicitud al Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial, para que analice dicho planteamiento e informe al respecto.

- Se leyó oficio CFCEA-011-2018, recibido el 8 de febrero de 2018, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 31 de enero de 2017, analizó el caso de las estudiantes del programa de Administración de Empresas: Laila Navarro Tatis y Yina Paola De Hoyos Bolaños, quienes cursaron la asignatura Matemáticas I durante cuatro semestres y la reprobaron, pero la plataforma académica no las excluyó por bajo rendimiento. Luego, las mencionadas estudiantes, pudieron matricular la asignatura referenciada nuevamente y la aprobaron. Para el presente periodo académico la plataforma les indica que han sido excluidas por bajo rendimiento y no les permite realizar la matrícula respectiva. En este sentido, dicho organismo requiere de concepto, para orientar el proceder con respecto a la situación expuesta. El Consejo Académico decidió informarles que el Artículo 90 del Acuerdo No.01 de 2010 –Reglamento Estudiantil de Pregrado-, establece que: “El estudiante que haya cursado y reprobado en tres oportunidades una misma asignatura o módulo de su programa académico y tenga un promedio ponderado acumulado igual o superior a tres punto cero (3.0), podrá permanecer como estudiante condicional por un período académico y solo podrá registrar en la matrícula un máximo de cinco créditos. El estudiante que repruebe por cuarta vez una asignatura perderá su condición”. Por tanto, un estudiante que haya cursado una asignatura por cuarta vez y la haya reprobado debe salir del programa que cursa, porque perdió su condición de estudiante.
- Se leyó oficio CS-110.1.1-02/2018, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual informa que el Consejo Superior, en sesión del 2 de febrero de 2018, analizó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No. 10 de 2015”. El Consejo Superior, decidió aplazar el análisis del mismo para la próxima sesión ordinaria, y le recomendó a los miembros del Consejo Superior, que tengan algunas consideraciones adicionales, las remitan a la Secretaría General para su análisis, y si es necesario se incluyan en el proyecto de Acuerdo. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CS-110.1.1-03/2018, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual informa que el Consejo Superior, en sesión del 2 de febrero de 2018, analizó la solicitud de prórroga de comisión de estudios, presentada por el docente adscrito al departamento de Biología y Química, Juan Manuel Díaz Soto, este organismo decidió no acceder a lo solicitado, pues, en oportunidad pasada, decidió no autorizar prorrogas a comisiones de estudios, al considerar que el termino otorgado en la Institución para el desarrollo de las mismas es suficiente para ello. Por otra parte, consideró pertinente hacerles un llamado de atención, por haber avalado la mencionada solicitud, contrariando dicha decisión, y les recomendó ser más cuidadosos al momento de la toma de decisiones. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CS-110.1.1-04/2018, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual informa que el Consejo Superior, en sesión del 2 de febrero de 2018, analizó la solicitud de aprobación de beca-crédito en el programa de Doctorado en Ciencias Físicas, este organismo decidió no acceder a lo

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 9 de 11</b>


solicitado, debido a que el párrafo del Artículo 2° del Acuerdo No.24 del 2017, establece que: "Los créditos condonables, serán asignados, en el caso de la Maestría, a los dos aspirantes que en el proceso de admisión, haya ocupado los dos primeros puestos y, en el caso del Doctorado, quien haya ocupado el primer, y el aspirante Javier Antonio Vélez Simanca, ocupó el tercer lugar en el proceso de selección y admisión, como consta en la Resolución del Comité Curricular Regional del Doctorado en Ciencias Físicas- SUE- Caribe. Igualmente, les recomendó revisar los soportes de las solicitudes y las normas que regulan la materia antes de tomar las decisiones, para no hacer incurrir en error a dicho organismo. El Consejo Académico se dio por enterado.

#### 8. Proposiciones y varios.


- No se presentaron.

A las 4:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar las Actas No.43 de 2017 y 01 de 2018	Secretaria General	12 de febrero de 2018
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Matemáticas, Biología y Química, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, del Diplomado en Interventoría de la Construcción, y del Diplomado en Gestión Ambiental, Diplomado en Cuidado de Enfermería en Paciente Crítico.	Secretaria General	12 de febrero de 2018
Aprobar las novedades de cargas académicas de los departamentos de: Administración de Empresas, Economía, Zootecnia, Enfermería, Medicina, Farmacia, Derecho y Ciencias Sociales, Biología, Física, Lenguas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, del programa de Maestría en Salud Pública, del Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular y del Centro en Lenguas Extranjeras.	Secretaria General	12 de febrero de 2018
Aprobar el Calendario Académico Especialización Gerencia de Proyectos IV Cohorte.	Secretaria General	12 de febrero de 2018
Aplazar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 09 del 2002 y los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo 15 de 1991; se crean el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares y se dictan otras disposiciones", y ajustar el objeto del proyecto, enunciado la modificación de los Acuerdos 020 de 2008, 02 de 2002 y 15 de 1991, la parte considerativa, y los Artículos Nos.7, 8, 10, 11, 12 y 13, para lo cual delegó al Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica, quien deberá presentarlo, nuevamente, al Consejo Académico, para su análisis y decisión.	Secretaria General	12 de febrero de 2018

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 10 de 11</b>

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Ajustar el objeto del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 09 del 2002 y los Artículos 64, 65 y 66 del Acuerdo 15 de 1991; se crean el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares y se dictan otras disposiciones", enunciado la modificación de los Acuerdos 020 de 2008, 02 de 2002 y 15 de 1991, la parte considerativa, y los Artículos Nos.7, 8, 10, 11, 12 y 13, y presentarlo, nuevamente, al Consejo Académico, para su análisis y decisión.	Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad	12 de febrero de 2018	
Remitir copia de la Resolución "Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a los estudiantes de los programas adscritos a cada facultad, para darle cumplimiento a lo ordenado en el literal d del párrafo 1° del Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010- Reglamento Estudiantil de Pregrado.	Consejos de Facultad	12 de febrero de 2018	
Revisar la solicitud suscrita por el egresado del programa de Ingeniería Agroindustrial, Daniel Otero Meza y presentar un informe.	Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial	12 de febrero de 2018	
Analizar la solicitud presentada por Angie Paola Zabala Vélez y otras estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, relacionada con los contenidos programáticos de las asignaturas Diseño de Plantas Agroindustriales y Operaciones Unitarias III y presentar informe al respecto.	Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial	12 de febrero de 2018	

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.03 del 12 de febrero de 2018</b>	<b>Página 11 de 11</b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 26 de febrero de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Tercer Piso, Bloque Administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de febrero de 2018.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz